

## **Ley de Egreso para los hijos del Estado, a un paso de ser ley de la República**

Bogotá, mayo 19 de 2021. Por unanimidad de la plenaria de la Cámara de Representantes, fue aprobado en su segundo debate el proyecto **LEY DE EGRESO**, que beneficia a los adolescentes y jóvenes colombianos en proceso de protección y restablecimiento de derechos en su etapa de proyecto de vida y transición a la vida independiente.

El proyecto de ley 232 de 2019, construido conjuntamente con la Asociación Colombiana de Egreso ASCEP y recientemente conciliado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la gran oportunidad para miles de jóvenes que están a cargo del Estado, luego de haber sido víctimas de vulneración de derechos, para continuar su vida independiente, integrados a la sociedad, productivos y dentro de la legalidad.

Continuaremos con el trámite del Proyecto hasta lograr que se convierta en Ley de la República. *“Los hijos del Estado, son los hijos de todos los colombianos”* Jhon Arley Murillo Benítez, Representante a la Cámara, autor del proyecto.